

Denominación del Título	Máster Universitario en Bioética
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.



## Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La Universidad presenta la información de una forma clara y bien estructurada.

El perfil de ingreso y de egreso están disponibles. Pero se sugiere concretar los posibles perfiles profesionales para mejorar este apartado. También sería recomendable vincular la información sobre el acceso y la admisión al estar íntimamente relacionadas.

Se aportan las competencias y objetivos del título.

Del mismo modo, existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos a las que se accede mediante un enlace al vicerrectorado de estudios y actualizadas en 2010.

En cuanto a la documentación oficial del título se aporta al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, la memoria verificada, el BOE en el que se publica el plan de estudios y el enlace al Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT).

Finalmente, la información presentada en la página web concuerda con la facilitada en la memoria verificada.

## **Dimensión 2. El estudiante**

La información está correctamente estructurada y es, en términos generales, completa. Se pueden hacer, sin embargo, las siguientes observaciones:

La información sobre el calendario de examen está alojada en otra parte de la página web del título. Por ello, sería recomendable facilitar un enlace a dicha página o incluir las fechas de exámenes en la guía docente de cada materia. Por otra parte, cuando se accede a dicho enlace el alumno debería encontrar las fechas de examen propiamente dichas y no la nota.

En las guías docentes se da una relación de los temas a tratar pero no se especifican las actividades a realizar, lo que es importante tratándose de un título no presencial. Por la misma razón, sería muy recomendable incluir los materiales a utilizar por el alumno y la bibliografía en todas y cada una de las materias. Asimismo, se recomienda que cada asignatura contenga enlace directo a cada Guía Docente.

En cuanto a la correspondencia entre el plan de estudios publicado en la web y el contenido en la memoria verificada, se observa un cambio en la denominación de la materia "bioética clínica y ética médica" que aparece en la información de la página web como "bioética clínica".

## Dimensión 3. El funcionamiento

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) está alojado en la página web



de la Facultad de Medicina y el manual de calidad es de acceso público, pero no se encuentran los procesos que lo conforman ni las evidencias.

En cuanto al funcionamiento del SIGC, no se aporta información sobre el análisis, revisión y mejora del Título. Tampoco hay evidencias de la implementación de los procedimientos incluidos en el Manual de Calidad.

## Dimensión 4. Resultados de la formación

No se puede acceder a la información de esta dimensión.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken